CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

Riohacha, 23 de Junio de 2021
CUENTA DE COBRO
No. CCG.DAF.2021-008

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
NIT. 892.115.007-2

DEBE A:

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
Nit. 892.115.002-6

La suma de: Cuarenta y Seis Millones Seiscientos Sesenta y Dos Mil Pesos M/Cte ($46.662.000)

Por Concepto de: Primer pago parcial correspondiente a las actividades desarrolladas en el periodo del 31 de Marzo al 30 de Abril del 2021, dentro del convenio de Asociación No. 002 de 2021, suscrito entre el Distrito Especial Turístico y Cultural de Riohacha y La Cámara de Comercio de La Guajira, de la siguiente manera:

Primer mensualidad acordada:	$66.660.000
Menos amortización del anticipo acordado:	$19.998.000
Total a desembolsar en este primer pago:	**$46.662.000**

MARIA CLARA ROMERO LÓPEZ
Jefe Contabilidad y Financiera

Nota 1: La Cámara de Comercio de La Guajira es una entidad no contribuyente del Impuesto sobre la renta por ser una Entidad Sin Ánimo de Lucro (Art. 23 modificado L. 223/95, Art 65 del E.T.). Favor no efectuar Retención en la Fuente.
Nota 2: Cuenta de cobro de acuerdo al Art.17 del decreto 1001 de 1997 – DIAN, Otros documentos equivalentes a la factura.
Favor Consignar en la Cuenta de Corriente No. 758-01753-7 del Banco BBVA oficina Riohacha a nombre de la Cámara de Comercio de la Guajira.

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

LA REVISORA FISCAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que, la Cámara de Comercio de La Guajira identificada con Nit. 892.115.002-6, ha cumplido y se encuentra al día con las obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Asimismo, se encuentra al día con el pago de los impuestos que le corresponde en los últimos seis meses.

Se expide la presente certificación en Riohacha –La Guajira a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2021.

DIANA DE LA HOZ BULA
CC 49.776.819
Revisora Fiscal Designada
T.P 82316-T de J.C de C.
Alfredo R. Ríos De La Hoz S.A.S
T.P 2172 de J.C de C.

Riohacha: Cra. 6 No 11 - 03 Esq.
PBX: 7279800
Maicao: Cra. 9 No 12- 32
Tel: 7267423-7260433
Fonseca: Cra.19 No. 13 - 55 local No 1
Tel: 7756315
San Juan Del Cesar: Calle 4 No 6 - 100
Tel: 7742864
Barrancas: Calle 11 No. 7-68 local No 1
Tel: 7748589
Villanueva: Calle.14 No. 7a - 26
Tel: 7773949

@ccguajira
www.camaraguajira.org

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0F0F9F7A5946E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA DE LA HOZ BULA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 49776819 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 82316-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Junio de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 892115002	6	CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LA GUAJIRA	CARRERA 6A No. 11 03	RIOHACHA - LA GUAJIRA	7279800	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor		
2021-04	2021-05	97803321	9419534009	E	2021/05/04	2021/05/04	BANCO DE OCCIDENTE	0	$52,272,300		

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

Nro	EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES				Total Aportes				
	Identificación		Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	
SUCURSAL: LA GUAJIRA (59 Afiliados)							$135,137,639	$22,267,600			$136,954,691	$17,121,800			$135,106,617	$5,406,100			$136,954,691	$711,400		$135,106,617	$6,759,400		$52,272,300
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 9 (1 Afiliados)							$0	$0			$908,526	$113,600			$0	$0			$908,526	$14,800		$0	$0		$118,400
Ciudad: RIOHACHA Depto: LA GUAJIRA (1 Afiliados)							$0	$0			$908,526	$113,600			$0	$0			$908,526	$14,800		$0	$0		$118,400
1	CC	1123408731	MOSCOTES GRENIS		0		$0	$0	EPS037	30	$908,526	$113,600		0	$0	$0	14-23	30	$908,526	$14,800	0	$0	$0	No	$118,400
Centro de Trabajo: RIOHACHA (58 Afiliados)							$135,137,639	$22,267,600			$136,046,165	$17,008,200			$135,106,617	$5,406,100			$136,046,165	$711,600		$135,106,617	$6,759,400		$52,153,900
Ciudad: RIOHACHA Depto: LA GUAJIRA (58 Afiliados)							$135,137,639	$22,267,600			$136,046,165	$17,008,200			$135,106,617	$5,406,100			$136,046,165	$711,600		$135,106,617	$6,759,400		$52,153,900
2	CC	40942289	ALVAREZ YORLEIS		25-14	30	$1,396,000	$223,400	EPS005	30	$1,396,000	$174,500	CCF130	30	$1,396,000	$55,900	14-23	30	$1,396,000	$19,300	30	$1,396,000	$69,900	No	$531,000
3	CC	15209355	AMADOR JUAN		230301	30	$1,745,000	$279,200	CCFC55	30	$1,745,000	$218,200	CCF130	30	$1,745,000	$69,800	14-23	30	$1,745,000	$24,200	30	$1,745,000	$87,300	No	$663,700
4	CC	40922145	AMAYA TORLENA		230301	30	$1,396,000	$223,400	EPS005	30	$1,396,000	$174,500	CCF130	30	$1,396,000	$55,900	14-23	30	$1,396,000	$19,300	30	$1,396,000	$69,900	No	$531,000
5	CC	1118817308	AMAYA YENDIS		25-14	30	$1,954,000	$312,700	EPS005	30	$1,954,000	$244,300	CCF130	30	$1,954,000	$78,200	14-23	30	$1,954,000	$19,200	30	$1,954,000	$97,800	No	$743,200
6	CC	56056244	ARGUELLES LICIA		25-14	30	$4,030,000	$685,200	EPS005	30	$4,030,000	$503,800	CCF130	30	$4,030,000	$161,200	14-23	30	$4,030,000	$21,100	30	$4,030,000	$201,500	No	$1,572,800
7	CC	1124418224	ARREDONDO HENRY		230301	30	$939,249	$150,300	EPS005	30	$939,249	$117,500	CCF130	30	$939,249	$37,600	14-23	30	$939,249	$5,000	30	$939,249	$47,000	No	$357,400
8	CC	40800992	BARROS ELVIA		230301	30	$1,465,000	$234,400	CCFC23	30	$1,465,000	$183,200	CCF130	30	$1,465,000	$58,600	14-23	30	$1,465,000	$7,700	30	$1,465,000	$73,300	No	$557,200
9	CC	39490694	BASTIDAS YURANIS		25-14	30	$1,745,000	$279,200	EPS005	30	$1,745,000	$218,200	CCF130	30	$1,745,000	$69,800	14-23	30	$1,745,000	$9,200	30	$1,745,000	$87,300	No	$663,700
10	CC	40927368	BERMUDEZ AIDA		25-14	30	$1,396,000	$223,400	EPS037	30	$1,396,000	$174,500	CCF130	30	$1,396,000	$55,900	14-23	30	$1,396,000	$19,300	30	$1,396,000	$69,900	No	$531,000
11	CC	1010148067	BLANCHAR LAURA			0	$0	$0	EPS016	30	$908,526	$113,600		0	$0	$0	14-23	30	$908,526	$14,800	0	$0	$0	No	$118,400
12	CC	40942173	CABADIA LUZ		25-14	30	$939,249	$150,300	CCFC23	30	$939,249	$117,500	CCF130	30	$939,249	$37,600	14-23	30	$939,249	$5,000	30	$939,249	$47,000	No	$357,400
13	CC	36075029	DAZA YOLAINA		25-14	30	$4,030,000	$685,200	EPS002	30	$4,030,000	$503,800	CCF130	30	$4,030,000	$161,200	14-23	30	$4,030,000	$21,100	30	$4,030,000	$201,500	No	$1,572,800
14	CC	1118810338	DUARTE YAMILES		230201	30	$1,396,000	$223,400	EPS005	30	$1,396,000	$174,500	CCF130	30	$1,396,000	$55,900	14-23	30	$1,396,000	$19,300	30	$1,396,000	$69,900	No	$531,000
15	CC	40927378	ESCUDERO MARELI		25-14	30	$1,396,000	$223,400	EPS005	30	$1,396,000	$174,500	CCF130	30	$1,396,000	$55,900	14-23	30	$1,396,000	$19,300	30	$1,396,000	$69,900	No	$531,000
16	CC	33217933	FERREIRA ELIZABETH		25-14	30	$1,164,000	$186,300	EPS005	30	$1,164,000	$145,500	CCF130	30	$1,164,000	$46,600	14-23	30	$1,164,000	$16,100	30	$1,164,000	$58,300	No	$442,800
17	CC	40930564	FIGUEROA LENIS		25-14	30	$1,745,000	$279,200	EPS005	30	$1,745,000	$218,200	CCF130	30	$1,745,000	$69,800	14-23	30	$1,745,000	$24,100	30	$1,745,000	$87,300	No	$663,700
18	CC	36077156	FUENTES SHIRLEIN		25-14	30	$1,465,000	$234,400	EPS005	30	$1,465,000	$183,200	CCF130	30	$1,465,000	$58,600	14-23	30	$1,465,000	$7,700	30	$1,465,000	$73,300	No	$557,200
19	CC	41614584	GALVAN MINFA		25-14	30	$1,832,000	$293,200	EPS037	30	$1,832,000	$229,000	CCF130	30	$1,832,000	$73,300	14-23	30	$1,832,000	$9,600	30	$1,832,000	$91,700	No	$696,800
20	CC	1120748685	GAMEZ DARLIANA		230301	30	$1,314,000	$210,300	CCFC23	30	$1,314,000	$164,300	CCF130	30	$1,314,000	$52,600	14-23	30	$1,314,000	$6,900	30	$1,314,000	$65,800	No	$499,900
21	CC	40938054	GAMEZ ELDA		25-14	30	$2,605,000	$416,800	EPS005	30	$2,605,000	$325,700	CCF130	30	$2,605,000	$104,200	14-23	30	$2,605,000	$13,600	30	$2,605,000	$130,300	No	$990,600
22	CC	40924023	GAMEZ MARIBET		25-14	30	$4,299,000	$730,900	EPS037	30	$4,299,000	$537,400	CCF130	30	$4,299,000	$172,000	14-23	30	$4,299,000	$22,900	30	$4,299,000	$215,000	No	$1,677,800
23	CC	40940678	GRANADOS KAREN		25-14	30	$1,745,000	$279,200	EPS005	30	$1,745,000	$218,200	CCF130	30	$1,745,000	$69,800	14-23	30	$1,745,000	$9,200	30	$1,745,000	$87,300	No	$663,700
24	CC	84092102	GUERRA YEISON		230301	30	$1,221,000	$195,400	EPS002	30	$1,221,000	$152,700	CCF130	30	$1,221,000	$48,900	14-23	30	$1,221,000	$6,400	30	$1,221,000	$61,200	No	$464,600
25	CC	40935465	HENRIQUEZ KARINA		230301	30	$5,815,000	$988,600	CCFC55	30	$5,815,000	$726,900	CCF130	30	$5,815,000	$232,600	14-23	30	$5,815,000	$30,400	30	$5,815,000	$290,800	No	$2,269,300
26	CC	1121301422	LOPEZ ONAIRES		230301	30	$1,954,000	$312,700	EPS037	30	$1,954,000	$244,300	CCF130	30	$1,954,000	$78,200	14-23	30	$1,954,000	$10,200	30	$1,954,000	$97,800	No	$743,200
27	CC	40919360	LUBO HILDA		230301	30	$5,815,000	$988,600	EPS005	30	$5,815,000	$726,900	CCF130	30	$5,815,000	$232,600	14-23	30	$5,815,000	$30,400	30	$5,815,000	$290,800	No	$2,269,300
28	CC	1118835169	LUNA LUIS		230301	30	$2,605,000	$416,800	EPS002	30	$2,605,000	$325,700	CCF130	30	$2,605,000	$104,200	14-23	30	$2,605,000	$13,600	30	$2,605,000	$130,300	No	$990,600
29	CC	84081824	MANJARREZ JOEL		230301	30	$4,299,000	$730,900	EPS005	30	$4,299,000	$537,400	CCF130	30	$4,299,000	$172,000	14-23	30	$4,299,000	$22,900	30	$4,299,000	$215,000	No	$1,677,800
30	CC	1118822081	MANOTAS CRISTAL		230301	30	$1,745,000	$279,200	EPS037	30	$1,745,000	$218,200	CCF130	30	$1,745,000	$69,800	14-23	30	$1,745,000	$9,200	30	$1,745,000	$87,300	No	$663,700
31	CC	84095616	MANRIQUE YERSON		230301	30	$2,326,000	$372,200	EPS005	30	$2,326,000	$290,800	CCF130	30	$2,326,000	$93,100	14-23	30	$2,326,000	$12,400	30	$2,326,000	$116,400	No	$884,700
32	CC	1123474781	MELO DAYLETH		230301	30	$1,954,000	$312,700	EPS037	30	$1,954,000	$244,300	CCF130	30	$1,954,000	$78,200	14-23	30	$1,954,000	$10,200	30	$1,954,000	$97,800	No	$743,200
33	CC	11076222	MORELO EVER		230201	30	$1,221,000	$195,400	EPS005	30	$1,221,000	$152,700	CCF130	30	$1,221,000	$48,900	14-23	30	$1,221,000	$6,400	30	$1,221,000	$61,200	No	$464,600
34	CC	17848999	NIEVES WILDER		25-14	30	$1,745,000	$279,200	EPS037	30	$1,745,000	$218,200	CCF130	30	$1,745,000	$69,800	14-23	30	$1,745,000	$9,200	30	$1,745,000	$87,300	No	$663,700
35	CC	1118845959	OSORIO JAIME	X	230301	7	$488,600	$78,200	CCFC23	7	$488,600	$61,100	CCF130	7	$488,600	$19,600	14-23	7	$488,600	$2,600	7	$488,600	$24,500	No	$186,000
36	CC	40918685	OSPINA NORELLA		25-14	30	$1,465,000	$234,400	EPS037	30	$1,465,000	$183,200	CCF130	30	$1,465,000	$58,600	14-23	30	$1,465,000	$7,700	30	$1,465,000	$73,300	No	$557,200

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 892115002	6	CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LA GUAJIRA	CARRERA 8A No. 11 03	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7279800	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-04	2021-05	978033213	9419534009	E	2021/05/04	2021/05/04	BANCO DE OCCIDENTE	0	$52,272,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				57	$22,267,600	$0	$0	$22,267,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	31	$12,118,500	$0	$0	$12,118,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	23	$9,358,100	$0	$0	$9,358,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$791,000	$0	$0	$791,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				59	$717,400	$0	$0	$717,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	59	$717,400	$0	$0	$717,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				57	$5,406,100	$0	$0	$5,406,100
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	57	$5,406,100	$0	$0	$5,406,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				59	$17,121,800	$0	$0	$17,121,800
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	2	$945,100	$0	$0	$945,100
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCFC23	892,115,006	5	6	$857,900	$0	$0	$857,900
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	2	$1,741,900	$0	$0	$1,741,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	15	$3,916,400	$0	$0	$3,916,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$1,694,100	$0	$0	$1,694,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	29	$7,966,400	$0	$0	$7,966,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				57	$4,055,500	$0	$0	$4,055,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	57	$4,055,500	$0	$0	$4,055,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				57	$2,703,900	$0	$0	$2,703,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	57	$2,703,900	$0	$0	$2,703,900
TOTAL				59	$52,272,300	$0	$0	$52,272,300

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

2021/06/30 07:39 AM

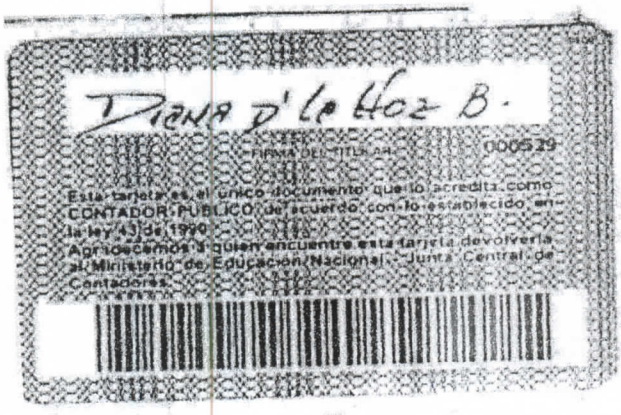


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

82316-T

DIANA
DE LA HOZ RULA
C.C. 49776819
RESOLUCION INSCRIPCION 213 FECHA 21/12/01
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

PRESIDENTE



Diana D'la Hoz B.

FIRMA DEL TITULAR

000529

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

Riohacha, 7 de Mayo de 2021

Señores:
DISTRITO TURISTICO DE RIOHACHA
Atn: OFICINA DE CONTRATACION
Ciudad

REFERENCIA: **INFORME DE ACTIVIDADES No. 1 –EJECUCION PARCIAL CONVENIO DE ASOCIACION No. 002 de 2021**

Estimados señores:

Remito a ustedes el INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES No. 1 del Convenio De Asociación no. 002 de 2021 cuyo objeto es cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos y recursos para la implementación del Plan de Gestión Tributaria para fortalecer el recaudo y la formalización empresarial en el CDAT y el CAE como escenarios para la promoción de la cultura de la legalidad en la vigencia 2021 en el Distrito de Riohacha.".

Atentamente,

ROSAURA RODRIGUEZ GARCIA
Jefe Administrativa y Talento Humano
Cámara de Comercio de La Guajira

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

DATOS GENERALES DEL CONVENIO	
No. DEL CONVENIO:	**CONVENIO DE ASOCIACION No. 002 de 2021**
CONTRATANTE:	Alcaldía Distrital Especial, Turístico y Cultural de Riohacha Nit: 892115007-2
CONTRATISTA:	CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA NIT. 892.115.002-6 Dirección: Carrera 6 No. 11 -03 Esquina Teléfono: (5) 7279800 Correo: ccguajira@camaraguajira.org
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN TRIBUTARIA PARA FORTALECER EL RECAUDO Y LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL EN EL CDAT Y EL CAE COMO ESCENARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD EN LA VIGENCIA 2021 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	NUEVE (09) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000) M/CTE
SUPERVISOR:	Estará a cargo del SECRETARIO DE HACIENDA DISTRITAL.
IMPUTACION PRESUPUESTAL:	Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 0000073 del 19 de febrero de 2021 Número de Registro Presupuestal: 0000216 del 29 de marzo de 2021.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	23 de marzo de 2021
FECHA DE INICIACIÓN:	31 de marzo de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de diciembre de 2021

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES No. 1
CONVENIO DE ASOCIACION No. 002 de 2021
EJECUCION DEL 30 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2021

1. INFORME DE ACTIVIDADES

En el marco del Convenio de Asociación No. 002 de 2021, suscrito entre el Distrito de Riohacha la Cámara de Comercio de La Guajira con el objeto de "Aunar esfuerzos y recursos para la implementación del Plan de Gestión Tributaria para fortalecer el recaudo y la Formalización Empresarial en el CDAT y el CAE como escenarios para la promoción de la cultura de la legalidad en la vigencia 2021 en el Distrito de Riohacha", se desarrollaron las siguientes actividades que apuntan a fortalecer procesos para incrementar el recaudo y tributación de impuestos y otras rentas del Distrito de Riohacha.

A continuación se presentan las actividades desarrolladas en el periodo comprendido del 30 de Marzo al 30 de Abril de 2021, en cada una de sus líneas de acción:

1.1 Conformar los Equipos de Trabajo para atención al contribuyente, liquidación, fiscalización, socialización/sensibilización, cobro coactivo, control y seguimiento a procesos financieros y tributarios en el Distrito.

Para operativizar los procesos del Plan de Gestión Tributaria y Sensibilizar al ciudadano en la cultura de la legalidad y formalidad, se contrató con personal de apoyo de acuerdo con los perfiles establecidos por el Distrito de Riohacha y la Cámara de Comercio de La Guajira, en aras de garantizar eficiencia, eficacia y satisfacción en la atención de los usuarios, tener información real con una base de datos actualizada, mejorar el desempeño de los procesos internos y cumplirlos objetivos y actividades planteadas en el convenido por las partes. Se contrataron los siguientes profesionales para realizar las labores de atención a contribuyentes, liquidación, fiscalización, socialización y sensibilización, cobro coactivo, control y seguimiento a procesos financieros y tributarios en el Distrito de Riohacha:

a) 3 **Profesionales especializados** de las ciencias económicas, administrativas, contables, jurídicas y afines.

Contrato No.	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA
001	VANESSA DE JESÚS RICCIULLI ROJAS	1.118.821.606 de Riohacha
002	JOSE MARÍA GÓMEZ RIVADENEIRA	84.091.990 de Riohacha
003	OSCARINA ALEIDIS BORREGO FLOREZ	40.937.372 de Riohacha

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

Entre las actividades desarrolladas por este equipo de trabajo que tienen a su cargo la coordinación de fiscalización y cobros coactivos tenemos:

- Elaboración del Plan de Trabajo del mes.
- Solicitud de base de datos Cámara de Comercio
- Solicitud de base de datos a la DIAN
- Solicitud de información a la Secretaria de Gobierno sobre licencias de publicidad exterior
- A Infortributos empresa que provee el software de impuestos se le solicitó interrumpir la prescripción de los periodos 2016 y 2017 de acuerdo a las políticas de recaudo.
- Elaboración y Notificación de 5 derechos de petición dirigidos a las empresas AIR-E, VATIA, PEESA, EMGESA Y ENERTOTAL solicitando información para establecer políticas y estrategias de cobro en el impuesto de alumbrado público.
- Elaboración y Notificación de 1 derecho de petición dirigido a la empresa Americam Laighting para establecer políticas y estrategias de cobro en el impuesto de alumbrado público.
- Se lideró la conformación del Comité técnico y financiero mediante el cual se definen los planes y estrategias para el cobro del impuesto de alumbrado público, el cual se reunirá cada 15 días.
- Se realizaron reuniones con otras dependencias de la Alcaldía Distrital tales como la Secretaria de Cultura y la Dirección de Urbanismo para trabajar de manera articulada el cobro de la estampilla pro-cultura y los derechos urbanísticos respectivamente.
- Se elaboraron los oficios persuasivos del impuesto predial y del impuesto de industria y comercio para su respectivo envío.
- Análisis de base de datos reportada por la Secretaria de Educación para el montaje de avisos persuasivos.
- Se realizó la verificación de más de 100 expedientes que están en el CDAT para determinar si están activos.
- Se realizó reunión con la Dirección de Sectores Sociales para trabajar de manera articulada el cobro de la estampilla bienestar del adulto mayor
- Asesoría en la proyección del acuerdo modificatorio de las actividades del código CIIU y otras disposiciones.
- Asesoría en la proyección del acuerdo modificatorio de la sobretasa de la gasolina.
- Se emitió oficio solicitando información al área de tesorería de las entidades que vienen declarando y pagando las estampillas.
- Se brindó apoyo a la Secretaria General y Planeación para el proceso de legalización de predios propiedad del Distrito, para luego constituir el titulo e iniciar los procesos de cobro coactivo.

- Se brindó apoyo a la Secretaria de Educación para el empalme financiero con la Asunción Temporal para la Educación del Distrito de Riohacha, esto con el fin de corroborar que durante su permanencia en el Distrito hayan cumplido con las obligaciones tributarias especialmente en las deducciones por estampillas y retención por impuesto de industria y comercio.
- Se realizó el diagnóstico del estado de los expedientes de cobro coactivo de la Dirección de Rentas que se encontraban iniciados.
- Se solicitó ante el Director de Rentas y el Secretario de Hacienda la inscripción al VUR para tener acceso a la información real y actualizada de los propietarios de los inmuebles para efectos de realizar con mayor eficiencia los embargos.
- Se realizó inventario de 101 expedientes en estado de cobro coactivo, con mandamientos de pago. Realizando la depuración y archivando los procesos que se encontraban concluidos por pago total de la deuda.
- Se sugirió la modificación del Manual de Cartera para que haya homogeneidad con el Estatuto de Rentas y el Manual de Funciones en los procesos de cobro coactivo, toda vez que en el Manual de Cartera las facultades del proceso de cobro coactivo no se encuentran en cabeza del Director de Rentas.
- General y Planeación para el proceso de legalización de predios propiedad del Distrito, para luego constituir el titulo e iniciar los procesos de cobro coactivo.
- Se sugirió la modificación del Acuerdo No. 011 de 2020 respecto a las estampillas municipales, toda vez que no quedo definida la causación en la tasa pro-deporte y estampilla pro-adulto mayor.
- Se sugirió la modificación del Acuerdo No. 011 de 2020, toda vez que la contribución de contratos de obras no tiene definida la causación.

b) 5 **Profesionales universitarios** de las ciencias económicas, administrativas, contables, jurídicas y afines.

Contrato No.	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA
004	ROMAN MARTINEZ AROCA	84.079.290 de Riohacha
005	JUAN BAUTISTA ALMAZO ACOSTA	8.783.470 de Soledad
006	DESIRETH KASANDRA RODRIGUEZ VILLA	1.118.829.067 de Riohacha
007	WILKY JAVIER IGUARAN BERTIS	84.082.832 de Riohacha
010	DANIELA ESTHER SARMIENTO VELASQUEZ	1.118.853.941 de Riohacha

Entre las actividades desarrolladas por este equipo de trabajo que tienen a su cargo la gestión de fiscalización y cobros coactivos, tenemos:

- Elaboración del Plan de Trabajo del mes.
- Verificación en el sistema del listado de contribuyentes del impuesto de industria y comercio que vienen incumpliendo con su obligación de presentar la declaración.

- Proyección de oficios persuasivos para los contribuyentes que se encuentran omisos invitándolos a que de manera voluntaria se pongan al día con sus obligaciones.
- Apoyo en la selección de los contribuyentes a los cuales se le inicia fiscalización por programa de inexactos.
- Revisión de la información exógena presentada por los contribuyentes de ICA para cruzar información e iniciar los programas por inexactitud de tal forma que se emplacen a los contribuyentes para que corrijan sus declaraciones.
- Se resolvieron solicitudes de inscripción del impuesto de industria y comercio para nuevos contribuyentes.
- Se expidieron liquidaciones del impuesto de ICA a los contribuyentes del régimen simplificado toda vez que ellos cancelan con una tasa mínima y la liquidación se emite desde la Dirección de Rentas.
- Se realizó cronograma de visitas para los contribuyentes que solicitaron cancelación de inscripción del impuesto de industria y comercio por cese de actividad, esto con el fin de verificar que en efecto ya no se encuentren realizando la actividad y se resuelva su solicitud.
- Desarrollo del cronograma de visitas para los comerciantes que se encuentran incumpliendo con las obligaciones formales del impuesto de industria y comercio.
- Se realizó revisión de las declaraciones de industria y comercio con la finalidad de verificar si las declaraciones fueron presentadas extemporáneamente, así mismo, verificar si se liquidó la sanción de extemporaneidad y verificar el porcentaje que aplicaron para la liquidación de la sanción, para luego iniciar procesos de fiscalización para que los contribuyentes realicen corrección de la sanción o liquiden la sanción si no lo hicieron.
- Se realizaron oficios persuasivos para el cobro del impuesto predial unificado de vigencias 2020 y anteriores.
- Se realizó la selección de la cartera del impuesto predial unificado del sector hotelero para iniciar procesos de cobro coactivo.
- Se realizó el análisis de la cartera del impuesto predial unificado del sector agropecuario, diseño de estrategias de notificación como quiera que se trata de predios rurales.
- Desde el área de cobro coactivo se realizaron 12 oficios persuasivos a docentes de instituciones educativas públicas, de acuerdo a base de datos suministrada por la Administradora Temporal para la Educación en el Distrito de Riohacha.
- Se organizaron y revisaron 130 expedientes de cobro coactivo del impuesto predial unificado que se encontraban iniciados, a fin de verificar el estado en que se encontraban, si tenían medidas cautelares o mandamientos de pagos.
- Con el listado anterior se procedió a la verificación del estado de cuentas, en el sistema oficial de la Dirección de Rentas, de los 130 contribuyentes del impuesto predial que tenían procesos iniciados.

- Se sugirió un listado de contribuyentes a los que se les puede proponer acuerdos de pago, con el objeto de que se adelanten las gestiones para el cumplimiento de las obligaciones vencidas.
- Análisis de la base de datos de empresas informales, con base al Censo empresarial realizado por Cámara de Comercio de La Guajira.
- Análisis y actualización de la base de datos de registros mercantil, enviada a la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Depuración de base de datos de empresas informales, información duplicada, datos incoherentes e inválidos
- Depuración de base de datos de registro mercantil, correcciones de palabras mal escritas, información duplicada, datos incoherentes, inválidos, e información incompleta
- Revisión y análisis de informe del DANE de empresas informales.
- Plan de trabajo de las actividades a realizar durante la ejecución del proyecto

c) 3 **Técnicos en sistemas y/o administrativos**

Contrato No.	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA
008	JANER BENJAMIN VANGRIEKEN LUBO	84.088.107 de Riohacha
009	LENIS PAOLA LOPEZ BRITO	1.118.815.345 de Riohacha
011	JACQUELINE CILENA CAMARILLO TORRES	40.932.127 de Riohacha

Entre las actividades desarrolladas por este equipo de trabajo que tienen a su cargo la gestión de liquidación y atención a contribuyentes, tenemos:

- Elaboración del Plan de Trabajo del mes.
- Brindar atención permanente al público.
- Expedición de liquidaciones oficiales de impuesto predial a los contribuyentes que se acercan presencialmente al CDAT.
- Expedición de liquidaciones oficiales de impuesto predial de predios que solicitan los superiores.
- Explicar a los contribuyentes respecto a los conceptos liquidados en el recibo oficial del impuesto predial.
- Brindar información al contribuyente acerca de los beneficios y descuentos tributarios vigentes para incentivar el pago de los contribuyentes de impuesto predial y otros.
- Apoyo al área de fiscalización en la organización de expedientes de cobro de impuestos
- Apoyo al área de cobro coactivo en la organización de expedientes de cobro de impuestos

- Por otra parte, se ha apoyado en el seguimiento en materia administrativa y financiera del convenio.
- Y se ha mantenido comunicación constante entre funcionarios de la Alcaldía de Riohacha y la Cámara de Comercio, proporcionando de manera eficiente, oportuna y ordenada toda la información (Actas, formatos e informes) solicitadas por las partes y atendiendo de manera ágil, amable, eficaz y oportuna los requerimientos del Distrito y la Cámara.

1.2 Organizar la documentación e implementar un sistema para garantizar el acceso ágil y oportuno a la información tributaria y a los procedimientos de fiscalización y cobro de los impuestos distritales.

En este punto se tiene programado realizar la Digitalización y organización de los archivos con el fin de preservar y darle un manejo ágil a la información y los documentos soporte para el cobro de los impuestos se realizarán los siguientes procesos. Implementar un sistema para administración y control del Estatuto Tributario del Distrito de Riohacha y la Elaboración manual de fiscalización y cobro.

Como paso previo a la contratación de estos procesos, se contrataron 2 profesionales como soporte para la coordinación y desarrollo de estas actividades.

Contrato No.	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA
012	JORGE LUIS MEJIA GOMEZ	84.094.226 de Riohacha
013	CARLOS MANUEL NAVARRO BALLESTEROS	79.555.578 de Bogotá

Entre las actividades desarrolladas por este equipo de trabajo que tienen a su cargo la implementación de sistemas de información y otros procesos financieros, contables y tributarios, tenemos:

- Elaboración del Plan de Trabajo del mes.
- Se realizó la recolección de la información en el área de rentas y Secretaria de Hacienda Distrital.
- Se realizó inventario de recursos tecnológicos (hardware y software) en el CDAT
- Se revisaron los sistemas de información y aplicativos implementados por la oficina de rentas y la Secretaria de Hacienda del Distrito.

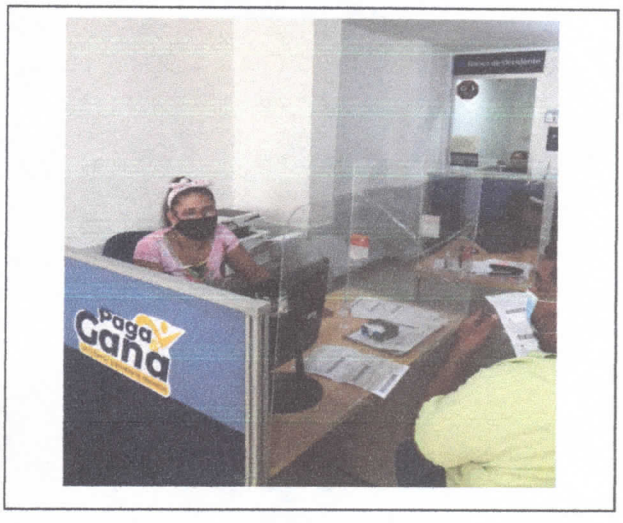
- Se realizó un checklist para la verificación y funcionalidad de los aplicativos mencionados anteriormente.
- Se realizó una revisión profunda de las modificaciones que hasta el momento se han sugerido al estatuto tributario

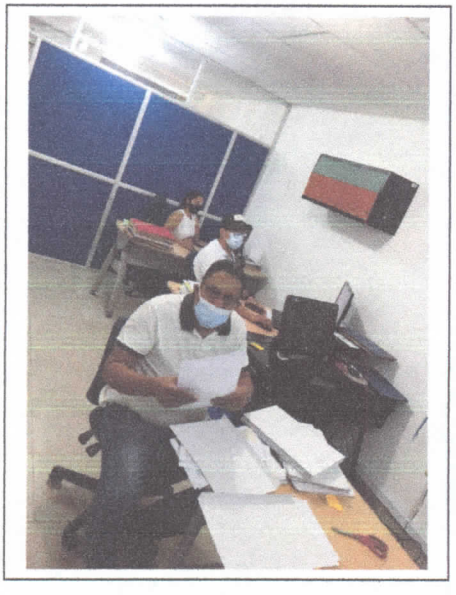
- Se inició la organización del archivo general del CDAT, relacionando la información que se encontraba por carpetas
- Se archivaron las solicitudes y respuestas de peticiones referentes al impuesto de industria y comercio y al impuesto predial unificado presentadas por algunos contribuyentes.
- Se archivaron las solicitudes y respuestas de peticiones referentes a las solicitudes de exención del impuesto de industria y comercio presentado por los hoteles.
- Se realizó inspección a las siguientes iglesias con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para que el predio sea declarado exento del impuesto predial unificado.
 - Iglesia de Dios Ministerio de Jesucristo Internacional
 - D.R. Movimiento Gnóstico Cristiano Universal de Colombia
 - Iglesia Evangélica del Norte de Colombia AIENC con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para que el predio
- Se realizó inspección a la iglesia de Dios Ministerio de Jesucristo Internacional con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para que el predio sea declarado exento del impuesto predial unificado.
- Se archivaron las solicitudes y respuestas de peticiones referentes a las solicitudes de exención del impuesto de industria y comercio presentado por los hoteles.

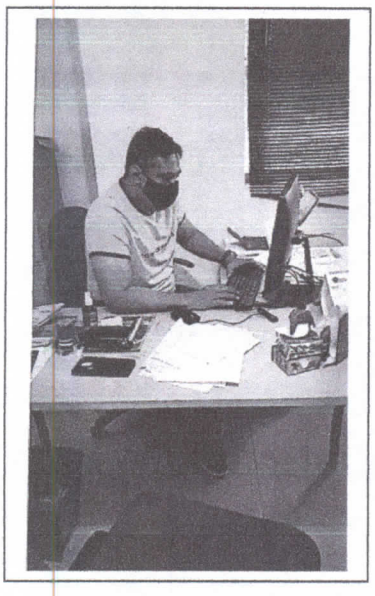
CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

REGISTROS FOTOGRAFICOS EQUIPO DE TRABAJO CDAT



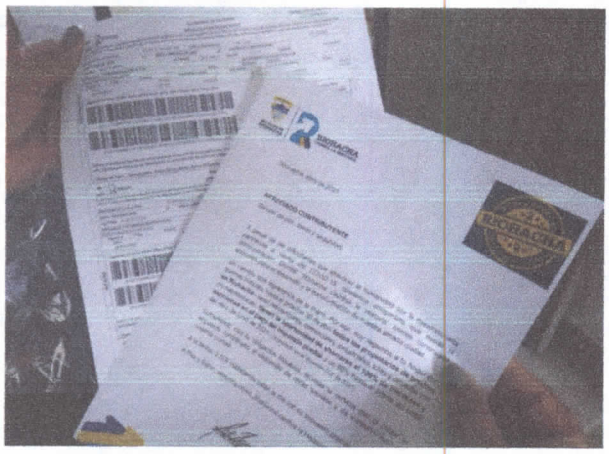








1.3 Realizar la Generación, impresión y distribución de las facturaciones, cobros masivos y sensibilización para el pago de los impuestos distritales.



Como parte de las estrategias para fomentar la cultura de pago y lograr que se incremente el recaudo de los impuestos municipales, se realizó la generación, impresión y distribución de 19.000 recibos de impuesto predial unificado.

A los recibos y/o facturas que se imprimieron se les anexó una carta.
A continuación el contenido de la carta.

ALCALDÍA DE RIOHACHA | RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA

A Paz y Salvo con RIOHACHA

Riohacha, abril de 2021

APRECIADO CONTRIBUYENTE

Saludo de paz, salud y seguridad.

A pesar de las dificultades que atraviesa la humanidad por la desafortunada pandemia a causa del COVID-19, queremos compartirte que desde la administración Distrital "Riohacha Cambia la Historia" hemos continuado acciones para el desarrollo y la transformación de nuestra amada ciudad.

Un cambio que lograremos de tu mano. Por eso, hoy llegamos a tu hogar con buenas noticias, hasta el próximo 30 de abril **todos los propietarios de predios en Riohacha** - sean residenciales, comerciales, industriales, lotes y otros de uso no habitacional-, **tienen la oportunidad de ahorrarse el 100% de intereses y sanciones en el pago del impuesto predial** y un 80% hasta el último día hábil del mes de junio de 2021. *(Soportado en el acuerdo 007 de 2021)*

Cumpliendo con tu obligación tributaria, tendrás la certeza que al pagar tu impuesto contribuyes al desarrollo de obras sociales y de infraestructura de nuestra ciudad.

A la fecha, 3.329 ciudadanos están al día con su impuesto predial.

A Paz y Salvo, veremos cómo ¡Riohacha cambia la Historia!

JOSE RAMIRO BERMUDEZ COTES
Alcalde Distrital

Al momento de realizar la entrega física de la facturación se sensibilizó y estimuló a los contribuyentes a realizar el pago oportunamente.

Con el desarrollo de esta actividad además de propender por el incremento del recaudo del impuesto predial, se evita incurrir en un detrimento patrimonial ya que al realizar la acción de cobro al contribuyente, se evitó la prescripción de la deuda vigente.

Para el proceso de impresión de las **19.000 liquidaciones y/o facturas** del impuesto predial unificado y las **19.000 cartas anexas,** se contrató a la empresa **DATALASER S.A.S.** identificada con Nit 802.017.734-1

Para el proceso de reparto de las liquidaciones y/o facturas del impuesto predial unificado se contrató a la empresa **POSTAL EXPRESS SS S.A.S**. identificada con el Nit: 830.098.513-9.

De acuerdo con el objeto contratado se realizó a cabalidad la distribución masiva, entrega y sensibilización a destinatarios de **19.000** extractos de cobro del impuesto predial más carta inserta.

La distribución se desarrolló de manera personalizada y expresa a la dirección de acuerdo a la información aportada en cada uno de los extractos que correspondían a predios ubicados netamente en la zona urbana del Distrito de Riohacha. Este proceso de entrega se llevó a cabo dentro del tiempo previsto sin presentar ningún contratiempo ya que se contó con un equipo de personas con experiencia en este tipo de logística.

ESTRATEGIAS DE REPARTO:

Para el reparto se sectorizaron las rutas de acuerdo al orden de los sectores asignados los cuales fueron subdivididos por cuadrantes en cada una de las zonas residenciales, comerciales y dispersas de la ciudad y con el equipo de repartidores con experiencia. Como siguiente paso; se seleccionó la estrategia de distribución por zonificación, por ruta, por sector y por equipo, con el propósito hacer un reparto tipo barrido para que no quedaran sectores pendientes sin entregar de tal manera que de acuerdo a los parámetros establecidos no se sobrepasara el tiempo previsto de acuerdo al volumen de distribución.

RESULTADOS DE LA DISTRIBUCION

Dentro del proceso de reparto con la estrategia antes señalada en la mayoría de los sectores y de manera general se arrojó el siguiente resultado:

RESUMEN CONSOLIDADO DE DATOS	
ENTREGADAS	14433
REHUSADO	1465
DESTINATARIO EQUIVOCADO	1243
DIRECCION ERRADA	1038
NO RESIDE	346
LOTE SIN CONSTRUCCION	225
HURTADOS EN RUTA	250
TOTALIZADO	**19.000**



1) ENTREGADAS: En cada sector se realizó un sondeo con supervisión donde los repartidores lograron entregar el 75.8 – 76% (14.433) evidencias de entrega a satisfacción de los extractos asignados, sin ningún inconveniente con entregas a satisfacción.

2) DEVOLUCIONES: La dinámica y desarrollo del ejercicio dejo como resultado un porcentaje de devolución de un 24.2% (4.567 extractos) por diferentes causales las cuales describimos a continuación:

- **REHUSADOS:** Por causa de la crisis de salud humanitaria *encontramos un alto* porcentaje de destinatarios que a pesar de la sensibilización se negaron a recibir la factura y/o liquidación oficial del impuesto predial; molestos e irritados presentando

incluso actos de agresión verbal e intolerancia civil en especial en los sectores: Mercado Nuevo, parte del barrio Boca Grande y Luis Eduardo Cuellar, Nuevo Milenio, Hugo Zúñiga, Los Cerezos, Los Almendros, Celia Catalina, Parte de Jorge Pérez, Villa Aurora, Villa Fátima, Parte alta de Barrio Arriba, Moradores de la Circunvalar, Parte de las Tunas, Sectores en Marbella, Doce de Octubre, San Tropel, Nuevo Horizonte, Nuevo Faro, La Ñapa, Manantial, Sectores en el barrio 15 de Mayo, Pilar del Rio, Cactus, Nazaret y parte del Barrio aledaños al Aeropuerto.

- **CASOS ESPECIFICOS:**
 Villa Sharin: se niegan porque sus propiedades no aparecen a nombre del propietario sino de otra persona.
 Los Olivos: Propiedades que se encuentran a nombre del antiguo propietario o que la dirección es correcta pero no el destinatario.
 Las Propiedades a nombre de: Cootradegua, Asociación Organización Popular, Fonvi Social, Ávila Limitada u otras constructoras y/o organizaciones de solidad social o de vivienda.
 Y algunos aislados en otros sectores.

- **DESTINATARIO EQUIVOCADO O DESCONOCIDO:** En este caso encontramos que estando en el sector correcto, dirección correcta, nomenclatura correcta, el nombre del destinatario aportado en el extracto era desconocido para el residente y no lo recibieron, la mayoría al parecer por incongruencias en la escrituración de sus predios.

- **DIRECCION ERRADA:** En diferentes sectores hayamos extractos con direcciones que estando en calle y carrera correcta la nomenclatura aportada en el extracto no coincidía con las ya entregadas en el sector y el destinatario tampoco era relacionado en el mismo.

- **LOTES VALDIOS SIN CONSTRUCCION:** Encontramos en varios de los sectores de repartos, donde se encuentra un lote baldío sin construcción y por consiguiente no había quien recibiera.

- **NO RESIDE: REHUSADOS POR ARGUMENTAR NO RESIDIR EL DESTINATARIO:** Este causal fue muy general, las direcciones son correctas, pero fueron rehusados a recibir ya que la mayoría de estos casos parecen tener inconvenientes con los predios vendidos cuya propiedad aun aparece a nombre del antiguo propietario.

- **HURTADOS EN RUTA:** Sucedió que estando en ruta haciendo el reparto uno de los repartidores sufrió un hurto por un motorizado con parrillero arrebatándole el morral que contenía su material de trabajo y otros documento, tuvo el apoyo del supervisor

de ruta, el cuadrante de la Policía Nacional del sector y líder comunal, cabe anotar que este acto fue denunciado en la Policía y Fiscalía Nacional de la Nación.

- **CASOS AISLADOS:**

 Se reportó un caso de un repartidor que venía haciendo el trabajo de manera no apropiada en el sector Luis Eduardo Cuellar de lo cual tomamos medidas correctivas de inmediato y este colaborador fue retirado de inmediato del proceso.

 Algunos moradores del sector del Cementerio en un acto de protesta arrojaron sus extractos en el dispensador de basura que se encontraba en la puerta del mismo así como también en la puerta del lugar, afortunadamente el supervisor del proceso de reparto, haciendo su ruta de verificación pudo evidenciar el hecho y tomo los extractos, sensibilizó los habitantes de la dinámica los cuales algunos retomaron su extracto y otros simplemente no los quisieron recibir los cuales fueron incluidos dentro de las devoluciones como rehusados.

EVIDENCIAS DE GESTION ALEATORIA:



1.4 Implementar estrategias de divulgación, sensibilización y publicidad para informar a la comunidad y promover la cultura de la legalidad a través del pago de los impuestos.

Para la coordinación, diseño e implementación del Plan de Comunicaciones que contempla estrategias promocionales y de comunicaciones que permitan la divulgación y promoción de las acciones encaminadas a fortalecer el recaudo de los impuestos, pretendiendo fomentar la cultura de la legalidad en los contribuyentes, los comerciantes informales, los evasores y elusores de impuestos y en la comunidad en general. Se contrató a la siguiente profesional:

Contrato No.	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA
014	NORELY MARILYS BRITO MEDINA	32.785.169 de Barranquilla

Con la profesional en Comunicaciones y Marketing se elaboró la estrategia de comunicaciones y/o Plan de Comunicaciones que contempla estrategias promocionales y de comunicaciones que permitan la divulgación y promoción de las acciones encaminadas a fortalecer el recaudo de los impuestos, pretendiendo fomentar la cultura de la legalidad en los contribuyentes, los comerciantes informales, los evasores y elusores de impuestos y en la comunidad en general. Por tales motivos, se han desarrollado las siguientes fases:

- **El Diseño y ejecución del Plan de Comunicaciones, que permitan el impacto positivo en la población de buenas prácticas y fomento de la cultura de la legalidad en el pago de los impuestos y la formalización de las actividades comerciales generadoras de estos impuestos. A continuación se presenta la estrategia de comunicaciones y/o Plan de Comunicaciones:**

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA RECAUDO DE IMPUESTOS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA

Desarrollamos una campaña informativa y publicitaria con la que se promocionó la generación de una buena cultura tributaria en los habitantes del Distrito de Riohacha para lo cual se le denominó:

¡A PAZ Y SALVO CON RIOHACHA! ASÍ CONTRIBUYES AL CAMBIO.

JUSTIFICACIÓN

Ante la débil cultura de pago de los impuestos por parte de los ciudadanos y contribuyentes del Distrito de Riohacha, es necesario implementar un proceso estratégico integral que permita generar en ellos un sentido de responsabilidad al pagar de manera oportuna y ponerse al día quedando a paz y salvo con sus impuestos,

haciéndolos conocedores de los beneficios a los que pueden acceder de acuerdo a lo que se contempla en esta coyuntura de emergencia sanitaria generada por el COVID-19 en el Acuerdo Distrital 007 de 2021; que otorga descuentos de un 80% y del 100% logrando condonar la deuda de los intereses y sanciones.

Existe la necesidad de aumentar los ingresos propios del Distrito y esto se logra a través del recaudo de los impuestos distritales, recursos que contribuyen a mejorar el indicador de Ley 617 de 2000 y a viabilizar los gastos de funcionamiento del Distrito.

Los bajos ingresos y alto índice de desempleo en el Distrito de Riohacha, son algunas de las situaciones que justifican los contribuyentes para no pagar de manera oportuna. Por otra parte, no ven los impuestos como una prioridad en sus obligaciones económicas, sino que lo relegan, asumiendo de primera mano, los pagos de servicios públicos, arriendos, educación y lo esencial de la canasta familiar en cuanto a su seguridad alimentaria. Sumado esta situación está la falta de confianza y credibilidad ante las entidades territoriales, porque administraciones vuelven una constante el incumplimiento de las promesas de inversión de los recursos recaudados.

En este sentido la necesidad del trabajo estratégico de un profesional de las comunicaciones orientado a fortalecer las acciones comunicativas y opciones efectivas para el recaudo de los impuestos, mejorando así la eficiencia administrativa en la gestión de recursos propios, y especialmente la generación de una mejor cultura de pago ante los impuestos por parte de la ciudadanía y/o contribuyentes.

ARGUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA COMUNICATIVA

Adoptando el Acuerdo 007 de 2021 Que estipula el descuento del 100% de los intereses y sanciones a aquellos contribuyentes que paguen hasta el 30 de abril de 2021 y el 80% de descuento desde el 1 de mayo hasta el último día hábil del mes de Junio.

A Paz y Salvo con Riohacha, es un mensaje claro y directo, orientado a incidir en la conducta de los contribuyentes a pagar y no solo pagar, sino a ponerse a Paz y Salvo con sus impuestos, quedando sin deuda alguna en materia tributaria. Además es una invitación a que los ciudadanos queden a Paz y Salvo con la ciudad, gracias a su contribución que se verá reflejada en un cambio sino sustancial, progresivo, a través de la inversión de los recursos recaudados en obras de interés colectivo y socialmente necesarias.

OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA

Apoyar la gestión de la Secretaria de Hacienda del distrito de Riohacha, mediante la incidencia en el cambio positivo sobre la cultura de pago de los contribuyentes que habitan el distrito de Riohacha, a través de la elaboración y desarrollo de una Estrategia comunicativa que a manera de campaña de recaudo de impuestos, informe

sobre los incentivos tributarios a la ciudadanía, a través de los medios masivos y alternativos de comunicación.

IMAGEN DE LA ESTRATEGÍA



ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN Y MEDIOS

Para llevar a cabo la estrategia de comunicación se elaboró un plan de gestión, que estipula: Medios de comunicación masivos y alternativos para difusión, cronograma de difusión en medios impresos, emisión de cuñas radiales y recorridos de perifoneo respectivamente.

Se realizó un plan de medios para la gestión de prensa, con el fin de lograr la habilitación de espacios radiales, virtuales y publicitarios, para lo cual se verificó la contratación de medios y/o trabajadores de medios:

- Medios Virtuales: Guajira News y Alcaldía Distrital de Riohacha
- Medios Radiales: Cardenal Estéreo, RCN radio, Uniguajira Estéreo
- A través de Medios alternativos: Perifoneo
- Publicidad exterior: Pasacalles, pendones, y Vallas publicitarias
- Información permanente en la Casa de Atención Tributaria CDAT.

- Se realizó con medios tecnológicos propios la edición de las cuñas radiales (emitidas por las emisoras contratadas).

◄ Marzo **Abril**

◄ Marzo			Abril 2021			Mayo ►
Do.	**Lu.**	**Ma.**	**Mi.**	**Ju.**	**Vi.**	**Sá.**
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12 Iniciación de cuñas radiales	13 Cuñas	14 Cuñas	15 Cuñas	16 Cuñas	17
18	19 Cuñas Inician perifoneos Boletín DN Ventana emergente, web oficial	20 Cuñas Perifoneo	21 Cuñas Perifoneo Pieza CAUSA GUAJIRA	22 Cuñas Perifoneo Pieza en redes, beneficios	23 Cuñas Perifoneo	24
25	26 Cuñas Perifoneo Banner DIARIO DEL NORTE	27 Cuñas Perifoneo Entrega de volante	28 Cuñas Perifoneo	29 Cuñas Perifoneo Pieza 14 AL DÍA	30 DIA DE PAGOS Cuñas Perifoneo Entrega de volante	

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

◄ Abril | Mayo 2021 | Junio ►

Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.
						1
2	3 DIA DE PAGOS Cuñas Perifoneo Banner DN	4 Cuñas Perifoneo Entrega de volante	5 DIA DE PAGOS Cuñas Perifone o Pieza CAUSA GUAJIRA	6 Cuñas Perifoneo Entrega de volante	7 Cuñas Perifoneo	8
9	10 Cuñas Perifoneo Video instructivo de pago Entrega de volante	11 Cuñas Perifoneo	12 Cuñas Perifoneo Pieza CAUSA GUAJIRA	13 Cuñas Perifoneo Entrega de volante	14 DIA DE PAGOS Cuñas Perifoneo	15
16	17 FESTIVO	18 Cuñas Perifoneo Boletin (Balance) Banner DN	19 Cuñas Perifoneo	20 Cuñas Perifoneo Pieza ¼ AL DÍA	21 Cuñas Perifoneo	22
23	24 Cuñas Perifoneo Pieza de pronto pago en redes	25 Cuñas Perifoneo	26 Cuñas Perifoneo	27 Cuñas Perifoneo	28 DIA DE PAGOS Cuñas Perifoneo	29
30	31 DIA DE PAGOS Cuñas Perifoneo Recorrido a medios. Diego L.					

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

◄ Mayo | Junio 2021 | Julio ►

Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.
		1 DIA DE PAGOS Cuñas Pieza % AL DÍA	2 Cuñas	3 Cuñas	4 DIA DE PAGOS Cuñas Boletin (Recordando los beneficios)	5
6	7 FESTIVO	8 Cuñas Pieza CAUSA GUAJIRA	9 Cuñas	10 Cuñas Video de beneficiarios	11 Cuñas	12
13	14 FESTIVO	15 DIA DE PAGOS Cuñas Pieza % AL DÍA Boletin (Riohacheros a Paz y Salvo)	16 Cuñas	17 Cuñas	18 Cuñas	19
20	21 Cuñas Pieza en redes, % o $ de recaudo	22 Cuñas	23 Cuñas Banner DN	24 Cuñas	25 Cuñas Video historia, Alcalde promoviendo el pago	26
27	28 Cuñas Boletin (Ultimos dias) Recorrido a medios Alcalde, utlimos dias Pieza CAUSA GUAJIRA	29 Cuñas	30 DIA DE PAGOS Cuñas			

- **Se pautó en diferentes medios de difusión masiva (escritos, radiales y/o electrónicos), con el fin de fortalecer la imagen institucional y generar sentido de pertenencia en la población y en los comerciantes como promotores y/o agentes multiplicadores de la cultura de legalidad en el Distrito de Riohacha.**

Las pautas programadas en los diferentes medios de difusión masiva se relacionan a continuación:

55 Días de cuñas radiales: RCN Radio, Cardenal Stereo y Uniguajira Stereo.
2 Recorridos a medios: Alcalde y Secretario de Hacienda.
5 Boletines de prensa: Diario del Norte y Causa Guajira.
4 Pizas promocionales 1/4 de prensa: AL DÍA.
6 Piezas promocionales de prensa: Causa Guajira.
4 Banner promocional de prensa: Diario del Norte.
4 Videos en redes sociales institucionales.
3 Piezas en redes sociales institucionales.
1 Ventana emergente en página web institucional directo al botón de pago PSE.

PUBLICACION EN PRENSA ESCRITA


DIARIO DEL NORTE
Periódico de la Región Caribe
Autoridades de Riohacha se montan en el vuelo de la "seguridad desde el aire"
Ministro de Minas entregó recursos de incentivo de producción a ocho municipios de La Guajira
Denuncian que en "elección de alcalde de Fonseca hubo intento de soborno y fraude"
Notificado alcalde de Villanueva, del inicio de la recolección de firmas para su revocatoria
Reconocimiento de MinMinas
Este 22 de abril se conmemora el Día Internacional de la Madre Tierra
Procuraduría abre indagación por irregularidades en vacunación en La Guajira
738 nuevos casos y 6 muertes por Covid- 19 en La Guajira
Judiciales
Muerte niña que fue arrollada en Maicao
Amenazas de muerte recibió el líder indígena Jose de los Santos Molanillo
PONTE A PAZ Y SALVO
Hasta el 30 de abril de 2021 y
AHORRA EL
100%
de los intereses y sanciones.

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

EMISION DE BOLETINES DE PRENSA

BOLETIN DE PRENSA

Hasta el 30 de abril contribuyentes morosos tendrán el 100% de descuento en sanciones e intereses en Riohacha

En cuatro días vence el plazo para obtener alivios tributarios para el pago del impuesto predial y de industria y comercio de vigencias anteriores.

Riohacha, 26 de Abril de 2021.

La Administración Distrital a través de la Secretaría de Hacienda promueve una campaña que ofrece descuentos hasta del 100 por ciento en sanciones e intereses para los morosos del impuesto predial e industria y comercio correspondiente a las vigencias anteriores.

De acuerdo con lo estipulado en el acuerdo 007 de 2021, se busca que los contribuyentes se pongan a paz y salvo con sus obligaciones y se acojan a este beneficio.

Gracias a esta estrategia la administración distrital en cabeza del alcalde José Ramiro Bermúdez Cotes, espera recaudar recursos con el objetivo de hacer de Riohacha un distrito sostenible y de oportunidades para todos.

Dentro de la estrategia para lograr que los contribuyentes conozcan el beneficio, se habilitó la página web www.riohacha-laguajira.gov.co donde por medio del botón PSE, los ciudadanos pueden acceder a la información, liquidar y realizar el pago de sus impuestos indicando el período a cancelar.

Asimismo, teniendo en cuenta el pico y cedula y protocolos de bioseguridad, podrán dirigirse a la oficina del CDAT ubicada en la Calle 2 No. 9 – 20 de lunes a viernes en los horarios de 08:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 02:00 p.m. a 05:00 p.m.

"Con este recaudo se busca realizar obras de impacto en la ciudad. Los invitamos a que aprovechen y visiten el portal web o se acerquen a la oficina del CDAT y gestionen su factura para el pago", dijo Johan Ortiz Carrillo, director de Rentas distrital.



Pie de fotos: Contribuyentes pagando y el Secretario de Hacienda explicando sobre los incentivos a ciudadanos y contribuyentes.

TEXTOS CUÑAS RADIALES

CUÑA 1

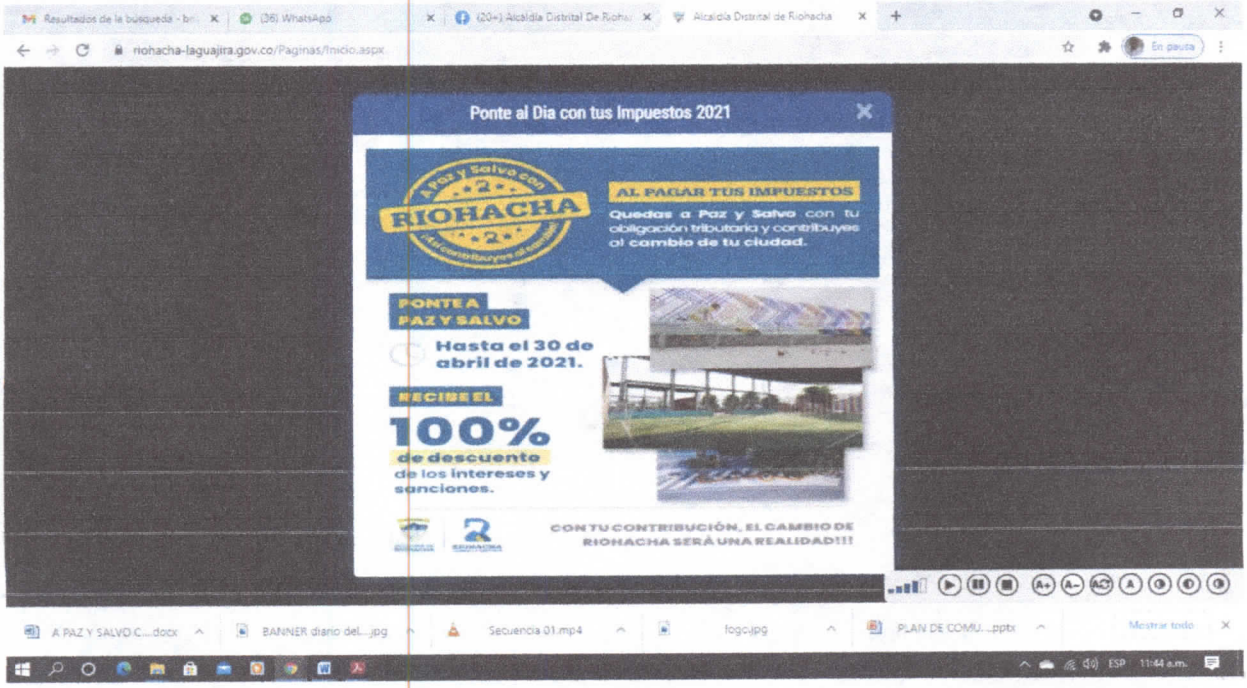
Llegan buenas noticias...
Ponte a paz y salvo con tú impuesto predial hasta el 30 de abril y te ahorrarás el 100% de los intereses y sanciones.
Así, A paz y salvo con Riohacha, contribuyes al cambio!
INFORMATE MÁS Ingresando al sitio web de la Alcaldía Distrital de Riohacha o acércate a la Casa de Atención Tributaria ubicada en la calle segunda No. 9-20.
A Paz y Salvo, veremos cómo Riohacha cambia la historia!

CUÑA 2

-El 100% de descuento en los intereses y sanciones?
-Si, ponte a Paz y Salvo con tu impuesto predial hasta el próximo 30 de abril y te los ahorrarás.
-Estas si son buenas noticias!
-Apresúrate. Con tu pico y cedula, acércate a la casa de atención tributaria ubicada en la calle 2 No. 9-20 o consulta en el sitio web de la alcaldía de Riohacha.

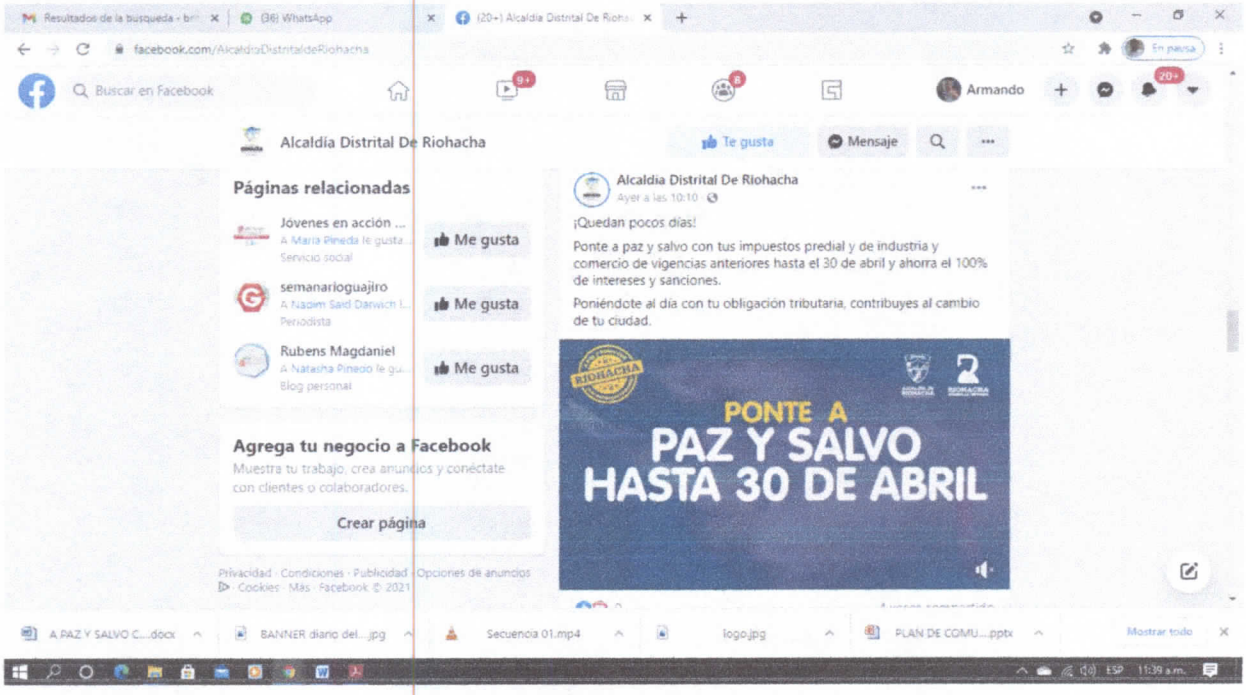
PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES DE LA ALCALDIA DE RIOHACHA

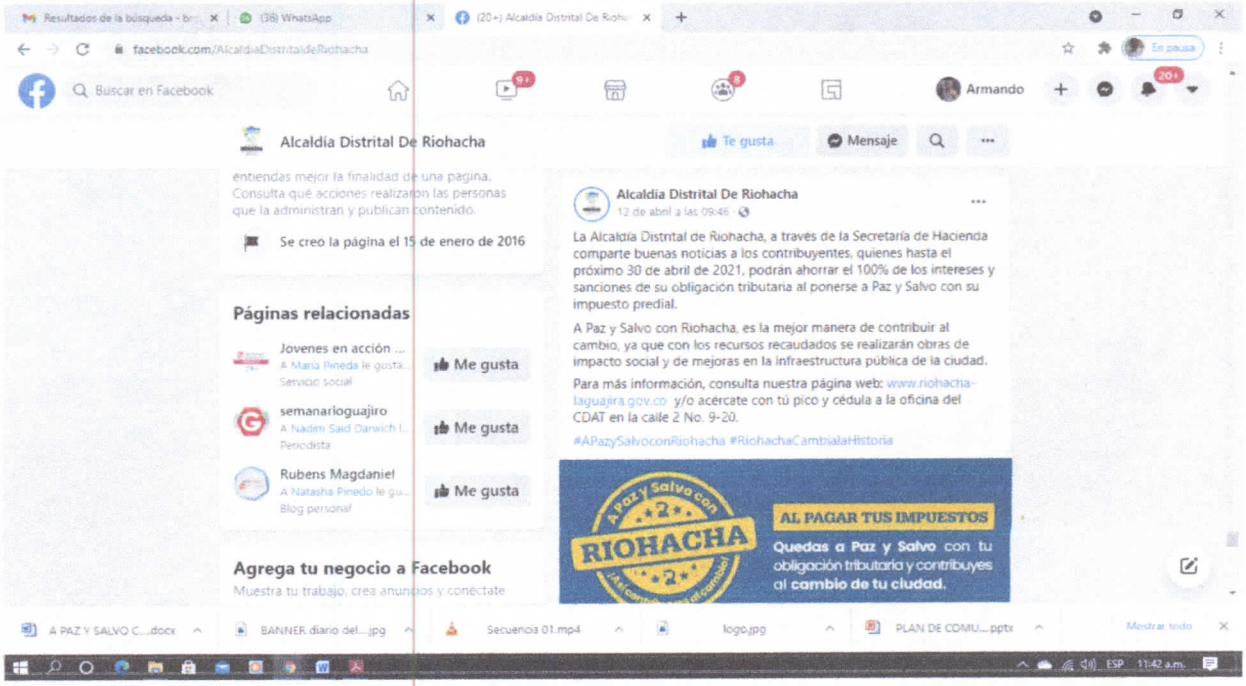
Página web: www.riohacha –laguajira.gov.co



CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

Facebook Alcaldía Distrital de Riohacha.





- **Se diseñaron y elaboraron piezas y/o material publicitario con mensajes alusivos al programa institucional y al lema del Plan de Desarrollo, en aras de hacer pedagogía para disminuir la evasión de impuestos y fomentar la cultura de la legalidad.**

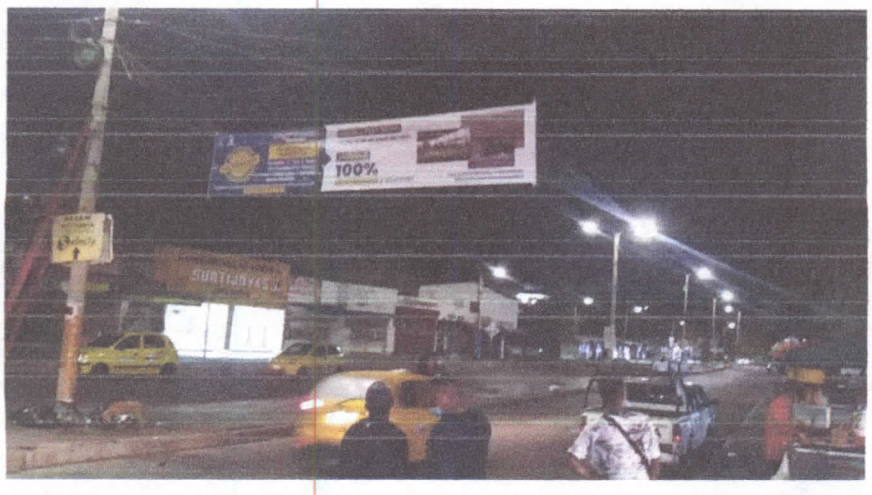
Se realizó el diseño y elaboración de la imagen de la campaña de recaudo o estrategia de comunicación, así como productos impresos:

- Pendón
- Pasacalles
- Valla exterior
- boletín informativo general
- Diseño y redacción del contenido de los productos audiovisuales cuñas radiales grabadas y pautadas,
- Se realizó un video informativo de la campaña de recaudo de impuestos a través de la cual se informó sobre el incentivo tributario a fecha 30 de Abril.
 Link del video promocional.
 https://www.instagram.com/p/COLIOamHo96/?igshid=awecnkcqsigm

Pasacalles:



Instalación de pasacalles. Mercado viejo



Instalación de pasacalles. Cuatro vías:





CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

Pendón:



Valla:



Instalación de valla
Cra 7 vía a Mercado nuevo:



CÁMARA
DE COMERCIO
DE LA GUAJIRA

Instalación de pendón en el CDAT:



Difusión y circulación perifoneo

Foto:



Adjuntamos video de seguimiento en el correo.

Se contrató a la **AGENCIA DE MARKETING Y DESARROLLO DIGITAL CACTUS S.A.S.** identificada con Nit: 901.287.328-0, el suministro de material publicitario para informar a la comunidad y promover la cultura de la legalidad a través del pago de los impuestos distritales, de acuerdo al siguiente detalle y cantidades:

DETALLE	CANT.
Volantes informativos media carta en papel Bond de 75 GRS Full Color (Volantes para entregar a la población Riohachera con conceptos y descripciones del pago oportuno de los impuestos y sus beneficios)	10.000
Pautas Radiales de 30 segundos con mensajes en temas referente al proyecto (cuatro pautas diarias) / (dos emisoras locales) / (Horario Triple A)	50 Pautas
Perifoneo informativo 5 horas por día con mensajes alusivos al proyecto (Ocurrencia de Dos veces X día)	30 días
Pendones de 2 x 3, en lona de banner de 13 onzas, impresión digital 1440 x 1440 dpi, con tubos metálico.	5
Pasacalles promocionales. Tamaño 8mts de largo x 1mts de alto en material Banner, full color, con soportes en madera para colocar en diferentes lugares del Distrito.	10
Mural pared, puerta y aviso en OFICINA	1
1/2 Página Diario del Norte	2
1/4 Periódico Al día	3
Camisetas tipo polo (100% algodón con emblema bordado)	50

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

2. INFORME FINANCIERO

A continuación se presenta el informe financiero del Convenio de Asociación No. 002 de 2021 que da cuenta de su ejecución durante el mes de abril de 2021.

APORTE DISTRITO DE RIOHACHA:

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	COMPROMETIDO	% COMPROMISO	EJECUCION CAUSADA ABRIL	% EJECUCION
Conformar los Equipos de Trabajo para atención al contribuyente, liquidación, fiscalización, socialización/sensibilización, cobro coactivo, control y seguimiento a procesos financieros y tributarios en el Distrito.					
Profesionales especializados	$ 108.000.000	$ 108.000.000	100%	$ 12.000.000	11,11%
Profesionales universitarios de las ciencias contables y/o abogados	$ 121.500.000	$ 121.500.000	100%	$ 13.500.000	11,11%
Técnicos en sistemas y/o administrativos	$ 59.400.000	$ 59.400.000	100%	$ 6.600.000	11,11%
SUBTOTAL	**$ 288.900.000**	**$ 288.900.000**	100%	**$ 32.100.000**	**11,11%**
Organizar la documentación e implementar un sistema para garantizar el acceso ágil y oportuno a la información tributaria y a los procedimientos de fiscalización y cobro de los impuestos distritales.					
Digitalización y organización archivos -Bajar los costos de almacenamiento y bodegaje físico de archivo. - Convertir los documentos en formato papel; a formato electrónico digital - Seleccionar, Clasificar y preparar los archivos digitales de acuerdo a las normas del AGN.	$ 20.000.000			$ -	0,00%
Profesional especializado en finanzas y/o afines, (inspección, seguimiento del estatuto tributario y organización del plan de fiscalización)	$ 19.000.000	$ 19.000.000	100%	$ 2.786.667	14,67%
Profesional universitario de las ciencias contables y/o afines, con experiencia certificada en tributación / rentas.	$ 13.100.000	$ 13.100.000	100%	$ 1.921.333	14,67%
Sistema para administración y control del Estatuto Tributario del Distrito de Riohacha	$ 15.000.000				0,00%
Elaboración manual de fiscalización y cobro	$ 12.000.000				0,00%
SUBTOTAL	**$ 79.100.000**	**$32.100.000**	**41%**	**$ 4.708.000**	**5,95%**
Realizar la Generación, impresión y distribución de las facturaciones, cobros masivos y sensibilización para el pago de los impuestos distritales.					
Impresión facturación y alternativa de forma digital (liquidaciones impuesto predial doble carta, bond 90 grs, 4x0 tintas)	$ 12.000.000	$ 11.400.000	95%	$ 11.400.000	95,00%
Impresión de Cartas 4x0 Adjuntas a las Liquidaciones	$ 4.000.000	$ 3.800.000	95%	$ 3.800.000	95,00%
Distribución y sensibilización de como poder pagar el predial de recibos impuesto predial	$ 50.000.000	$ 47.500.000	95%	$ 47.500.000	95,00%
SUBTOTAL	**$ 66.000.000**	**$ 62.700.000**	**95%**	**$ 62.700.000**	**95,00%**
Implementar estrategias de divulgación, sensibilización y publicidad para informar a la comunidad y promover la cultura de la legalidad a través del pago de los impuestos.					
Coordinador de la estrategia de comunicaciones, diseño de piezas publicitarias, expectativa publicitaria y elaboración del plan de medios	$ 6.600.000	$ 1.613.333	100%	$ 1.613.333	24,44%
Volantes informativos media carta en papel Bond de 75 GRS Full Color (Volantes para entregar a la población Riohachera con conceptos y descripciones del pago oportuno de los impuestos y sus beneficios)	$ 5.000.000	$ 5.000.000	100%	$ 2.000.000	20,00%

Pautas Radiales de 30 segundos con mensajes en temas referente al proyecto (cuatro pautas diarias) / (dos emisoras locales) / (Horario Triple A)	$ 20.000.000	$ 20.000.000	100%	$ 2.500.000	0,00%
Perifoneo informativo 5 horas por día con mensajes alusivos al proyecto (Ocurrencia de Dos veces X día)	$ 10.500.000	$ 10.500.000	100%	$ 1.750.000	26,67%
Pendones de 2 x 3, en lona de banner de 13 onzas, impresión digital 1440 x 1440 dpi, con tubos metálico.	$ 1.000.000	$ 1.000.000	100%	$ 600.000	40,00%
Pasacalles promocionales. Tamaño 8mts de largo x 1mts de alto en material Banner, full color, con soportes en madera para colocar en diferentes lugares del Distrito.	$ 2.000.000	$ 2.000.000	100%	$2.000.000	0,00%
Mural pared, puerta y aviso en OFICINA	$ 1.675.000	$ 1.675.000	100%	0	0,00%
1/2 Página Diario del Norte	$ 5.000.000	$ 5.000.000	100%	$1.250.000	0,00%
1/4 Periódico Al día	$ 1.290.000	$ 1.290.000	100%	$430.000	0,00%
Camisetas tipo polo (100% algodón con emblema bordado)	$ 1.750.000	$ 1.750.000	100%	$ 1.750.000	100,00%
Insumos y elementos de bioseguridad CDAT incluye (alcohol, gel antibacterial, tapabocas quirúrgicos y jabón líquido para lavado de manos)	$ 535.000				0,00%
SUBTOTAL	**$ 55.350.000**	**$ 54.815.000**	**99%**	**$ 13.893.333**	**25,10%**
Realizar la caracterización, censo empresarial y sensibilización a las unidades productivas en la zona urbana del Distrito de Riohacha para ampliar la base de contribuyentes y estimular la cultura de la legalidad en el Distrito					
Brindar soporte técnico y operativo para la realización de la caracterización, censo empresarial y sensibilización que permita identificar nuevos establecimientos comerciales y ampliar la base de contribuyentes de los impuestos distritales	$ 27.000.000			$ -	0,00%
Coordinador del Plan Zanahoria	$ 13.200.000			$ -	0,00%
Encuestador	$ 46.400.000			$ -	0,00%
Oficio de acompañamiento	$ 1.000.000			$ -	0,00%
Stickers de censado (en vinilo adhesivo full color a una sola cara recortados 10x10cm)	$ 250.000			$ -	0,00%
Formularios para inscripción (hojas a color)	$ 1.000.000			$ -	0,00%
Chaleco unisex estampado - en dril -100% de algodón - cuatro cremalleras enfrente de nylon- cuello cerrado tipo tortuga	$ 1.200.000			$ -	0,00%
Gorra estampada en dril liviano de excelente calidad. - visera de 6 costuras, botón forrado, frente fusionado, encintado interior, tafilete absorbente en poliéster algodón, cierre velcro.	$ 300.000			$ -	0,00%
Carnet de identificación de personal, material PVC, medidas 8.5mmx5.5mm de seguridad (incluye porta carnet material polietileno medidas 9,3 cmx6cm, color transparente, cinta para carnet, material cinta tela medidas 95cmx2,5cm terminado: impreso 4x4 -broche de acero	$ 300.000			$ -	0,00%
SUBTOTAL	**$ 90.650.000**	**$ -**	**0%**	**$ -**	**0%**
Garantizar el adecuado funcionamiento y la operatividad en la Casa de Atención Tributaria					
Mantenimiento de equipos y locativas(conexiones eléctricas, cableado, aires acondicionado, entre otros)	$ 10.000.000			$ -	0,00%
Compra de insumos y elementos de oficina	$ 10.000.000			$ -	0,00%
SUBTOTAL	**$ 20.000.000**	**$-**	**0%**	**$ -**	**0%**
TOTAL PRESUPUESTO	**$ 600.000.000**	**$ 438.515.000**	**73,09%**	**$ 13.401.333**	**18,90%**

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

EJECUCION DEL ANTICIPO

DETALLE DESEMBOLSO RECURSOS	VALOR	FECHA
PRIMER DESEMBOLSO – ANTICIPO DEL 30%	$ 180.000.000	21 de Abril de 2021

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMACION ANTICIPO	PAGADO EN ABRIL	%
1	**ACTIVIDAD 1: Conformar los Equipos de Trabajo para atención al contribuyente, liquidación, fiscalización, socialización/sensibilización, cobro coactivo, control y seguimiento a procesos financieros y tributarios en el Distrito.**			
1.1	Profesionales especializados	24.000.000	12.000.000	50%
1.2	Profesionales universitarios de las ciencias contables y/o abogados	27.000.000	13.500.000	50%
1.3	Técnicos en sistemas y/o administrativos	13.200.000	6.600.000	50%
2	**ACTIVIDAD 2: Organizar la documentación e implementar un sistema para garantizar el acceso ágil y oportuno a la información tributaria y a los procedimientos de fiscalización y cobro de los impuestos distritales.**			
2.1	Digitalización y organización archivos	10.000.000	0	0%
2.2	Profesional especializado en finanzas y/o afines, (inspección, seguimiento del estatuto tributario y organización del plan de fiscalización)	7.600.000	2.786.667	37%
2.3	Profesional universitario de las ciencias contables y/o afines, con experiencia certificada en tributación / rentas.	2.620.000	1.921.333	73%
3	**ACTIVIDAD 3. Realizar la Generación, impresión y distribución de las facturaciones, cobros masivos y sensibilización para el pago de los impuestos distritales.**			
3.1	Impresión facturación y alternativa de forma digital (liquidaciones impuesto predial doble carta, bond 90 grs, 4x0 tintas)	12.000.000		0%
3.2	Impresión de Cartas 4x0 Adjuntas a las Liquidaciones	4.000.000		0%
3.3	Distribución y sensibilización de como poder pagar el predial de recibos impuesto predial	50.000.000	23.750.000	48%
4	**ACTIVIDAD 4. Implementar estrategias de divulgación, sensibilización y publicidad para informar a la comunidad y promover la cultura de la legalidad a través del pago de los impuestos.**			
4.1	Coordinador de la estrategia de comunicaciones, diseño de piezas publicitarias, expectativa publicitaria y elaboración del plan de medios	4.400.000	1.613.333	37%
4.2	Volantes informativos media carta en papel Bond de 75 GRS Full Color (Volantes para entregar a la población Riohachera con conceptos y descripciones del pago oportuno de los impuestos y sus beneficios)	5.000.000		0%
4.3	Pautas Radiales de 30 segundos con mensajes en temas referente al proyecto (cuatro pautas diarias) / (dos emisoras locales) / (Horario Triple A)	5.000.000		0%
4.4	Perifoneo informativo 5 horas por día con mensajes alusivos al proyecto (Ocurrencia de Dos veces X día)	3.500.000		0%
4.5	Pendones de 2 x 3, en lona de banner de 13 onzas, impresión digital 1440 x 1440 dpi, con tubos metálico.	1.000.000		0%
4.6	Pasacalles promocionales. Tamaño 8mts de largo x 1mts de alto en material Banner, full color, con soportes en madera para colocar en diferentes lugares del Distrito.	2.000.000		0%
4.7	Mural pared, puerta y aviso en OFICINA			
4.8	1/2 Página Diario del Norte	2.500.000		0%
4.9	1/4 Periódico Al día	430.000		0%
4.10	Camisetas tipo polo (100% algodón con emblema bordado)	1.750.000		0%
4.11	Insumos y elementos de bioseguridad CDAT incluye (alcohol, gel antibacterial, tapabocas quirúrgicos y jabón líquido para lavado de manos)	535.000		0%
5	**ACTIVIDAD 5: Realizar la caracterización, censo empresarial y sensibilización a las unidades productivas en la zona urbana del Distrito de Riohacha para ampliar la base de contribuyentes y estimular la cultura de la legalidad en el Distrito**			
5.2	Coordinador del Plan Zanahoria	2.200.000	0	0%
6	**ACTIVIDAD 6: Garantizar el adecuado funcionamiento y la operatividad en la Casa de Atención Tributaria**			
6.2	Compra de insumos y elementos de oficina: (Ver anexo No. 1)	1.265.000	0	0%
		$ 180.000.000	**$ 62.171.333**	**35%**

APORTE CAMARA DE COMERCIO

El aporte de la Cámara de Comercio de La Guajira al proyecto es en especie y está representado en recursos físicos, información y base de datos administrada por la entidad, y recursos humanos con personal Administrativo, Financiero y Desarrollo Empresarial adscrito al mismo.

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL ($)	EJECUCION ABRIL	% EJECUCION
Personal administrativo	Mes	2.500.000	9 meses	22.500.000	2.500.000	11,11%
Base de Datos	Glb	5.000.000	1	5.000.000	5.000.000	100%
Capacitaciones y asistencia	Glb	4.500.000	1	4.500.000		0%
Total Aporte				**$ 32.000.000**	**$ 7.500.000**	**23,44%**

3. INDICADORES

Al cierre de este informe, la Tesorería del Distrito de Riohacha no ha emitido el informe oficial del recaudo de los impuestos municipales correspondiente al mes de Abril. Sin embargo el Secretario de Hacienda Distrital nos entregó una información preliminar en relación al impuesto predial unificado:

- De enero a marzo del 2021 pagaron 3210 predios la suma de $3.557.933.999
- En Abril de 2021 se reporta pago de 1294 predios por la suma de $1.170.355.474 tentativamente.

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

4. RECOMENDACIONES Y / O ACLARACIONES

Se recomienda tener en cuenta al momento de girar los recursos del Convenio a la Cámara de Comercio de La Guajira, que el Acuerdo No. 011 de 2020 modificado por el Acuerdo No. 010 de 2011 establecen la exención de la aplicación de las estampillas municipales (Pro-Deporte, pro-cultura y pro-bienestar Adulto Mayor) en los **contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales.** Y hasta el corte se este informe se han realizado 14 contratos de personal vinculado al CDAT, que brindan apoyo a las actividades que se realizan en esta dependencia inmersa en la Secretaria de Hacienda del Distrito de Riohacha.

En la siguiente tabla se resumen los recursos comprometidos y/o contratados a 30 de Abril de 2021:

DETALLE	VR. COMPROMETIDO	NATURALEZA JURIDICA
Contratos de prestación de servicios profesionales	$ 327.600.000	P. NATURAL
Contrato con Dataláser (Impresión facturación)	$ 15.200.000	P. JURIDICA
Contrato con Postal Express (Reparto facturación)	$ 47.500.000	P. JURIDICA
Contrato con Cactus (material publicitario y estrategias de comunicaciones)	$ 48.215.000	P. JURIDICA
TOTAL	**$ 438.515.000**	

De acuerdo a lo anterior, el valor comprometido en prestación de servicios con personas naturales que están vinculados desarrollando actividades del CDAT asciende **a $327.600.000**. De los cuales con recursos del anticipo se pagaron en el mes de abril la suma de **$38.421.333**

Atentamente,

ROSAURA RODRIGUEZ GARCIA
Jefe Administrativa y Talento Humano
Cámara de Comercio de La Guajira